

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.
VIRG. ÆNEID. LIB. III.*

(Núm. 154)

BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE JUNIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

MORAL PRIVADA.

—Si te dijeren que alguno habla mal de tí, contesta que este hombre ignoraba todos tus defectos, porque solo censuró algunos.

—El abad Emery tenía una máxima, que consideraba fundamental en la vida política, civil y mística, y era; obrar como si todo fuese bueno.

—Los mosos dicen lo que hacen: los viejos lo que han hecho; y los tontos lo que quisieran hacer.

—Cuando echamos en cara à alguno que ha violado nuestro secreto, olvidamos que hemos empezado por violarlo.

—El silencio es el espíritu de los negocios, y forma una de las calidades del sábio.

—¿Qué es lo que hace abortar la mayor parte de nuestros proyectos?—Nuestro demasiado cuidado en ocultarlos.

—La paciencia es el arte de esperar; y el arte de esperar es el de gozar.

—El desaliento es mas doloroso que la paciencia.

—El medio de ir lejos es levantarse temprano; y el de vivir mucho tiempo, es pensar y obrar como si el espíritu estuviese en el cielo y el cuerpo en la tumba.

—Gozar es felicidad, hacer gozar es virtud.

—El camino de la virtud es largo escarpado y difícil al empezar; espacioso, y cómodo al concluir.

—Si el crimen y la virtud no reciben su premio en el mundo, es porque les ha faltado tiempo.

—Una buena accion no constituye la virtud, así como un solo instante de placer no forma la felicidad.

—La virtud la mas heroica no es otra cosa que el mas alto modo de amarse à sí mismo.

—Un hombre de bien es una ley viva. Pero ¿qué diferencia entre una ley que no habla sino una sola vez como Catón, y S. Vicente de Paula que habla siempre.

—Para tener justicia en el corazón, es preciso arreglar su espíritu.

—La verdadera virtud tiene la actividad del vicio.

—La bondad es la delicia de una alma bien organizada.

—La probidad es la virtud de los pobres: la virtud debe ser la probidad de los ricos.

—El bien público es obra de los hombres grandes, porque hay hombres grandes en medio de los mas mas pequeños: el bien secreto es su descanso.

—El amor à la justicia ahorra mucho el espíritu.

—El hombre desinteresado tiene todo à ganar, y el orgulloso todo à perder, porque el desinterés tiene relacion con la generosidad y el orgullo con la envidia.

—El avaro es el pobre por excelencia; es el hombre que nunca será amado por sí mismo.

—El hombre pasa su vida en raciocinar sobre lo pasado; en maldecir ó calumniar lo presente, y en temblar por lo futuro de que no puede sustraerse.—Hay solamente una cosa necesaria para él, y es arreglar sus cuentas para lo venidero.

—Para un hombre hábil no hay *hasta mañana*.

—Si queréis hacer mal, buscad el momento en que vuestra conciencia esté callada: haced entonces lo que querrais.

SINONIMOS.

LIBERAL Y GENEROSO.

La habitacion del hombre liberal anuncia la profusion y todo el fausto de la magnificencia: la casa del hombre generoso anuncia una prudente abundancia y todo el buen gusto de una elegante sencillez. El primero abandona su casa à la rapacidad de los criados y de los que no lo son: el segundo mantiene el buen orden de la suya. El liberal tiene veinte criados mas de lo que necesita, y gasta en ellos mucho lujo: el generoso no tiene sino aquellos que su estado y su comodidad exigen, y los trata con decencia. La mesa del primero se cubre de los manjares mas esquisitos y raros: en la del segundo no se ven sino manjares simples, pero escogidos y bien condimentados. El hombre liberal juega ha-

bitualmente y con nobleza, grandes sumas de dinero: el generoso juega siempre y con ánimo igual à un juego moderado: aquel tiene gusto en derrochar, y la pasion de este es la de dar. El hombre liberal es amigo de la publicidad; al generoso le agrada el misterio: el primero da con alegría por capricho y por ligereza: el segundo da con finura, por afecto y por eleccion. Aquel hace gratificaciones à sus criados, y regalos de corta entidad à sus amigos: este enriquece à los suyos y pone à sus criados à cubierto de la indigencia. El hombre liberal hace regalos, y el generoso le hace à otros su fortuna, porque el primero no da mas que lo superfluo de su sobrante, y el segundo cercena todo lo posible de las cosas necesarias para tener que dar.

Terminemos este paralelo, quizás demasiado difuso, concluyamos diciendo; que el hombre generoso en grado eminente es aquel en cuyas acciones se ven realzadas por las miras que las inspiran y los sentimientos que las acompañan. Su talento, nivelado por el temple de su ánimo, le sugiere todos los medios y todos los secretos para hacer à otros felices, todos los modos y todas las maneras de servir y de obligar sin lastimar el amor propio de aquellos à quienes sirve. El hombre generoso en grado eminente lo es ó lo será en todo estado, en toda situacion y en cualquiera circunstancia; y no hay especie de generosidad que no posea, aun la generosidad de recibir, que es para la que se necesita mas ánimo, y por consiguiente la mas cara de todas.

CARTILLA CONSTITUCIONAL.

¿Qué es nacion?—La reunion De hombres bajo de una ley Cuyo gefe ò cuyo rey Cuida de su egecucion.

¿Y qué es ley?—La voluntad De estos hombres espresada Segun la forma adoptada Por toda la sociedad.

¿No es legislador lo mismo Que rey?—No lo quiera Dios: Si à unirse llegan los dos Cátate ya el despotismo. Si el que las leyes ordena

Tiene en su mano el poder
 Para hacerse obedecer
 Dios te la deparé buena.
 Sea del génio mas blando
 Y mal dulce que la miel,
 Guardate siempre de aquel
 Que tenga el palo y el mando.
 ¿Qué es igualdad?—El ser una
 La ley, para el grande y chico,
 Para el pobre y para el rico
 Sin diferencia ninguna.
 Para todos siempre igual,
 Al traidor ó al homicida
 La ley le quita la vida
 Sea Obispo ó Cardenal.
 ¿Qué es libertad?—Es hacer
 Cada uno lo que le place,
 No ofendiendo en lo que se hace
 Al derecho de tercer.
 ¿Luego puedo segun esto
 Contrá la ley proceder;
 No ofendiendo yo á un tercer?—
 Digo que niego el supuesto;
 Porque siendo manifesto
 Que es ley un bien general
 Y para todos igual,
 No es posible que se ofenda
 Sin que en ello se comprenda
 Del ciudadano algun mal.



Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Junio 19 de 1834,
 Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno acuerda que en el patio del edificio del Colegio de Niñas Huerfanas, que antes era jardín del ex-convento de la Merced, se construya un algabe en el punto mas conveniente que se designará por el Ingeniero de Provincia, y que se destine por la Policia á la extracción de las tierras en esta obra los individuos que se aprendan por vagos ó sin ocupacion conocida.

Comuníquese.

Rubrica de S. E.

GARCIA.

Buenos Ayres, Junio 19 de 1834.
 Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Atendiendo á que los servicios, que ha prestado el Dr. D. José J. Perez como miembro del Gobierno, Diputado del Congreso, y en otros destinos públicos que ha desempeñado, demandan que la Patria alivia el triste é indigente estado á que se halla reducido en el hospital general de hombres, donde existe ha mucho tiempo como demente incurable, sin amparo alguno de deudos ni amigos, y en

completo olvido, y abandono de su familia que existe en la República de Bolivia; el Gobierno acuerda que por el Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica, se disponga lo conveniente, á fin de que al expresado Dr. Perez se le atienda en su asistencia de un modo distinguido y con el mayor cuidado y proligidad que sea posible; y que de los fondos discrecionales se entregue anualmente la cantidad de doscientos pesos, para que se atienda al mismo Dr. en sus necesidades de vestido y calzado.

Comuníquese &c.

Rubrica de S. E.

GARCIA.

UNIVERSIDAD.

Buenos Aires, Junio 18 de 1834.
 Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. la adjunta relacion de faltas de los alumnos de los distintos departamentos de la Universidad; como igualmente la razon de las de los Catedráticos en las horas de estudio á sus respectivas aulas, en cumplimiento del superior acuerdo de 11 de Marzo del presente año.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PAULINO GARI.

Relacion de las faltas que hicieron los Señores Catedráticos de la Universidad en el mes de Mayo.

El Catedrático de Matemáticas de primer año, faltó 2 veces por enfermedad.

El Catedrático de Latinidad de menores, 2 por idem.

El de ingles, 1 sin aviso.

Así consta del registro de partes.—Buenos Aires, Junio 18 de 1834.

Carlos O'Donnell.

Lista general de las faltas de los alumnos de la Universidad en el mes de Mayo.

JURISPRUDENCIA.

Aula de derecho civil de 1.º y 2.º año.

Faltas con motivo.

D. Basilio Salas	1
Ramon Quiroga	3
José R. Indarte	1
Jacinto Peña	1
Luis Vega	2
Felipe Rufino	2
Segundo Cabot	1
Vicente Peralta	1
Manuel José Quiroga Rosas	1
Supernum. Francisco Lemus	4

Idem de idem de tercer año.

Faltas con motivo.

D. Demetrio Peña	2
Fortunato Zorraindo	2
Mariano Gascon	3

Aula de derecho de gentes.

Faltas con motivo.

D. Vicente Lopez	1
Basilio Salas	1
Benito Carrasco	2

D. Jacinto Peña	2
Luis Vega	2
Felipe Rufino	3
Ramon Quiroga	1
Vicente Peralta	1
Miguel Esteves	1
Mariano Beascochea	1
Supernum. Francisco Lemus.	3

MEDICINA.

Aula de clinica quirúrgica.

Faltas con motivo.

D. Francisco Correa	1
---------------------	---

Las aulas de nosografía y materia médica sin novedad, y las de anatomia y clinica médica han dado parte tambien sin novedad.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Aula de física experimental.

Faltas con motivo

D. Emilio Alvear	7
Manuel L. Albarracin	2
Eulogio Zamudio	2

Aula de matemática de segundo año.

Faltas con motivo.

D. Luis Mendez	4
Tomas Castro	4
Manuel Albarracin	6
Eulogio Zamudio	4
Emilio Alvear.	12

Idem de idem de primer año.

Faltas con motivo.

D. Diego Arana	1
Cipriano Talavera	4
Elcaterio Monteagudo	8
Melchor Gil	6
Ramon Arca	6
Supernum. Domingo Mateu	1
Idem Carlos Morel	6
Idem Andres Aguirre.	2

Aula de idología.

Faltas con motivo—Sin él.

D. Nicolas Gonzalez	11
José Gassart	8
Angel Elie	3
Zenon Arca	12
Martin Yanziz	2
José Joaquin Suarez	10
Miguel Irigoyen	1
Domingo Saravia	2
Avelino Sierra	2
Julian Fernandez	1
Avelino G. Balcarce	1
Victor Silva	1
Claudio Silva	1
Eugenio Perez	1
Roman Fernandez	1
Eusebio Rodriguez	3
Supernum. Emiliano Saenz	1
Idem Luis Dorrego	2

Aula de latinidad de mayores.

Faltas con motivo—Sin él.

D. José Maria Rojas	½
Julian Alvarez	2
Benito Rivadavia	6½
Marcos Balcarce	7½
Luis Marin	7½
Faustino Bambill	4½
Adolfo Darragucyra	½
Cristoval Aguirre	1½
Estanislao Rojas	½
Luis Rodriguez	1
Antonio Terrero	1
José Maria Sosa	1½
Juan Arroyo	1
Luis Andrade	½

Aula de latinidad de menores.

Faltas con motivo—Sin él.

D. Agustin Otero	5
José Maria Irigoyen	1
Bernardo Irigoyen	1
Federico Pinedo	1
Julian Larrosa	1
Estevan Gonzalez	6
Adolfo Martinez	2

D. Manuel Denis	3
Martin Pader	1
Ambrosio Agustini	9
Luciano Torres	3
Antonio Martinez	2
Francisco Herrera	1
Rafael Marin	2
Juan Gascon	6
Jose Lopez	9
Estanislao Diaz	1
Pablo Garcia	2
José Rodriguez	10
José Zelaya	1
Ramon Bitou	1
Manuel Bais	3
Pedro Ramos	3
Martin Suarez	4
Jorge Suarez	4

Aula de frances.

Faltas con motivo—Sin él	
D. Florencio Balcarme	2
Pedro Heredia	12
Claudio Silva	1
Luis Dominguez	1
Manuel Irigoyen	3
Permin Irigoyen	3
Zenon Arca	7
Nicolas Gonzalez	9
Avelino Viamonte	11
José Gaffarot	6
Manuel Acuña	1
Fabian Cueli	2
Antonio Obligado	2
Roman Fernandez	4
Juan Madera	5
Santiago Calzadilla	12
Federico Puig	12
Eusebio Rodriguez	12

Aula de ingles.

Faltas con motivo—Sin él.	
D. Domingo Saravia	4
Avelino Sierra	4
Benjamin Sierra	2
Juan Antonio Ureta	1
Eugenio Perez	2
Cipriano Talavera	7
Rafael Higimbothom	3
Ramon Arca	22
Martin Rodriguez	2
Felipe Coronel	2
N. Matoso	2
Angel Elia	4
Rafael Navia	4
N. Capdevila	4
Eleuterio Monteagudo	5
José Tomas Guldo	1

Está conforme á las listas que pasan los vedeles particulares con aprobacion de sus respectivos catedráticos.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1834.

Carlos O'Donnell.

P. V. G.

El Monitor.

BUENOS AIRES, JUNIO 20 DE 1834.

En la discusion que se entabló en la Cámara de diputados de Francia, sobre el proyecto de contestacion al discurso del Trono, el Sr. Guizot explicó el plan del Ministerio del modo siguiente.

“La revolucion de 1789, emprendida con este objeto (*deribar el absolutismo y los privilegios*), se vió luego condenada á otra tarea. Luchando contra el absolutismo y los privilegios, desencadenó la anarquía, desencadenó los errores y las pasiones sociales, desencadenó todas esas

quimeras de igualdad absoluta, de libertad ilimitada;—todos esos sueños de los hombres de bien, y todas esas inclinaciones de los hombres malos, contra los cuales luchamos ahora.

“Lo mismo ha acontecido á la revolucion de Julio; que se ha visto tambien precisada á echar mano de las medidas que se censuran, y que forman la política del *justo medio*.

“Obligada á luchar por un lado contra el absolutismo y los privilegios, sus antiguos enemigos, sus enemigos primitivos;—y por otra parte contra las ideas anárquicas, contra las pasiones exaltadas, contra los intereses individuales, que ella misma ha desencadenado; ya sea por un vicio de su propia naturaleza, ya sea por los errores de los hombres; he aquí la situacion en que la revolucion se halló colocada; en la que nos hallamos colocados hoy:—situacion natural é inevitable, por la que se nos arguye con la mayor injusticia. Se nos acusa de haber adoptado la política del *justo medio*; porque luchamos por un lado *contra el absolutismo y los privilegios*, y por otro *contra la anarquía*.—Pero esto mismo forma nuestra gloria, y la honra del pais; esta es la mejor prueba de buen sentido, de razon y de justicia que ha dado el pais en los últimos tres años.

“¿Qué hemos hecho en este periodo?—Hemos dejado en libertad á todos los individuos, á todos los partidos, á todas las opiniones: y no solo los hemos dejado en libertad, sino que hemos deseado que quedasen garantidos para siempre.

“Considerad, Sres., que la libertad para que aproveche á todos, debe ser tal, que los hombres prudentes, circunspectos y juiciosos puedan vertir francamente sus conceptos y ejercer en su pais el influjo á que tienen derecho.

“Esta libertad no existe cuando le falta seguridad y garantías. Los espíritus fogosos y turbulentos, que nada temen, concitan las tempestades, y las revoluciones: pero los hombres prudentes y racionales; que representan el fondo de la Sociedad, los intereses legítimos, (porque son legítimos, y esencialmente legítimos los intereses domésticos y privados) estos hombres recelan los trastornos. Cada individuo no solamente tiene el derecho, sino la obligacion de cuidar de sus negocios, de su familia, de la educacion de sus hijos, y de desear circunstancias favorables para llenar los deberes de buen padre de familia. No puedo levantar domasido la voz contra esa pretension de nuestros dias, de colocar á los hombres en una situacion extraordinaria, y de no querer respetar las posiciones naturales, y los intereses domesticos. Vuelvo á decirlo; los intereses de familia son legítimos.

“El padre de familia necesita descanso, seguridad, y todas las condiciones del estado social, mientras que los génius inquietos y emprendedores prefieren vivir en un estado de agitacion y de poli-

gros. Es preciso, pues, contener á los unos, para que no despojen de sus derechos á los otros; y esto ha formado la base de nuestra política:—política de orden, de tranquilidad, de garantías; y que solo puede ser reprobada por los que se proponen anonadarias. Hemos confiado en la fuerza de nuestras instituciones; en ese sentimiento de justicia y de libertad tan profundamente grabado en el corazon de los hombres; y á no ser que desaparezca de repente de entre nosotros, la política del *justo medio*, triunfará con los principios que la han inspirado.”

VARIEDADES.

MAQUINAS CURIOSAS.

Hace muchos años que Juan de Koenigsberg fabricó una mosca de hierro que volaba al rededor de una pieza é iba en seguida á colocarse sobre el brazo de su dueño. Hizo tambien una aguilá que voló por espacio de algunas horas al rededor del Emperador Federico.

Cornelio Drebel habia fabricado un instrumento de música que al levantarse el Sol se abria, y estaba sonando hasta que este desaparecia del horizonte. Cuando no habia Sol y se queria hacer sonar, bastaba calentar un poco la tapa, seguia sonando hasta que se enfriaba.

Juan Walk, en sus discursos latinos, habla de dos famosos alemanes que tuvieron largas disputas sobre la excelencia de sus respectivos artes: el uno era platero y el otro relojero. El platero hizo un carrito de plata, lleno de hombres y mugeres, de tal volumen, que habiéndole pegado con una poca de cera una mosca, esta al volarse arrastró el carro consigo, de manera que parecia iba tirado por caballos. El relojero hizo una araña de cobre que parecia muy bonita y muy bien imitada; pero queriendo los jueces adjudicar el premio al platero, el otro puso la araña sobre una mesa y se lo vió correr como si estuviese viva.

Maimbourg habia de un árbol que tenia el Emperador Teofilo, sobre el cual habian muchos pájaros del mismo metal, que imitaban el canto del risaño.

En un periódico frances de 1680 se habla de un caballo artificial, que colocado en una llanura, era capaz de galopar seis leguas; y tambien de un prisionero que hizo una estatua de hierro, la cual salió de la cárcel, y poniéndose de rodillas ante el rey, le presentó un memorial.

Se llevó del Japon á París, un idolo perfectamente perfeccionado, hecho de un grano de arroz, la mitad del grano sirviendo de idolo y la otra mitad de pedestal.

Una tradicion francesa conserva la historia de un platero que encadenó una pulga con una cadena de oro, compuesta

de cincuenta eslabones, que no pesaba mas de tres granos.

Segun algunos historiadores, cuando Enrique III entró en Cracovia, los Polacos, descosos de obsequiarlo, adornaron magníficamente las calles. Entre las cosas mas particulares que se vieron entonces, hubo una aguilta blanca de hierro que no cesó de volar al rededor de Enrique.

ANÉCDOTA

Voltaire reconvenia á un miembro de un tribunal por una sentencia injusta que este habia pronunciado. ¿Qué quiere Vd? respondió el magistrado; no hay asno que no tropiece. Si fuera un asno solo, dijo Voltaire, podria disculparse, pero ¡toda la recua!

AVISO DE LA POLICIA.

I.

Se halla detenido en la Casa Central el jóven Raimundo Noalles, por haberse encontrado en un billar ocioso.

II.

Existe en la Casa Central un tenedor de plata, que se cree robado; y la persona que le faltare, puede ocurrir á ella, que dando las señas le será entregado.

Junio 4 de 1834.

III.

Se previene que se hallan presos en un calabozo de la Casa Central, los jóvenes Dionisio Ramon y Pedro Castro, por habérsele sorprendido jugando monepas de cobré en la calle; advirtiendo que esta corrección les ha cabido por reincidencia.

Junio 3.

IV.

Existen generalmente en el depósito de este Departamento hombres que no se les conoce ocupacion útil, aunque por otra parte son aprendidos por delitos leves, y para dársles un destino que lo sea á la sociedad y á ellos mismos; se previene al público que el que gusto conchavar á algunos, se apersona en la Casa Central, donde se les dará un órden para hablar con ellos al efecto; en la intoligencia, que no saldrán sin ser contratados.

Buenos Ayres, Junio 16 de 1834.

AVISOS.

EL CODICILO

DE LOS

ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

PARA EDIFICIOS.

Se desea vender una cantidad de ladrillos por no precisarse; el que guste hacer trato por un número de estos de la clase que necesite, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 249 ó á la de la Plata No. 49 adonde hallará muestras y con quien tratar.

Se ha extraviado ó se ha prestado, y no se sabe á quien, un segundo tomo en frances, en cuarto, pasta fina, de la TACTIQUE DES ASSEMBLEES LEGISLATIVES, por Mr. Jeremie Bentham; y se suplica al que lo tenga, lo entregue en la Imprenta del Censor, ó en frente de la Iglesia de San Juan, casa que habita D. Antonio Susso. Junio 17 3p.

Prospecto de una reimpression de las INSTITUCIONES DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, por el Dr. Alvarez, con notas y adiciones.

UN VOLUMEN EN 4.º

Una obra elemental, que reúne el mérito de ser un prontuario para los que saben, y una guía segura para los que aprenden:—un libro tan útil á los abogados, como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y ha desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han traído de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de pauta á los que han encargado en España la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpression anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido á emprenderla, tan luego que juntemos un número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos: lo que no creemos difícil.

Para restituir á nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala; le agregaremos las que le faltan, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayan alterado en algo el derecho de España é Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los infinitos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se halla encargado un hábil abogado de esta capital, nuestra reimpression de Alvarez adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se ejecutan en la península, ademas de la que le dá naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco N.º 19, al módico precio de **7\$25 MONEDA CORRIENTE.**

La obra que anunciamos será entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de suscriptores, en el curso de la próxima semana. El tipo y el papel serán los mismos que los que empleamos en la reimpression del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la IMPRENTA DEL ESTADO.

AVISO.

Un jóven arribeño, de 22 años de edad, desea ocuparse en algun trabajo: sabe escribir y contar regular; dará garantía de su conducta. El que lo necesite avisará en esta imprenta. j6.



COMISION DE BENEFICENCIA RESTAURADORA.

Se previene á todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de Junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideran con derecho al beneficio de la suscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huerfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1834.

Pedro Romero.
Joaquin Maria Ramiro.

D. Juan Manuel Bonifaz, director del Colegio Bonaerense, (calle de las Piedras núm. 31) autor de un método enteramente desconocido hasta ahora para enseñar á leer en la mitad del tiempo que con los métodos que generalmente se practican, y poseedor del incomparable método caligráfico del Sr. Zudrell; tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en la enseñanza de la lectura y escritura.

Inspeccion de Abasto.

Ha recibido órden esta Inspeccion para avisar al público que desde el 15 del corriente debe tener el pan blanco que se elabore cuatro y cuarta onza, y el baso, cuatro el medio real.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.

Ruiz.

AVISO.

Acaba de publicarse y repartirse á los suscriptores el ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Exmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe; se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia Chacabuco núm. 19, se hallarán egemplares de venta al precio de diez pesos á que estaba fijada la suscripcion que queda abierta todavia.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1834.

R. MINVIELLE.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps. Números sueltos..... 3rls. Se admiten suscripciones en esta imprenta.